

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha:	20	de	MAYO	de	2026
---------------	-----------	-----------	-------------	-----------	-------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO	X		CONVENIO				
Contrato número:	1.380-19.13-1802	DE	15 DE ENERO DEL 2026				
Disponibilidad No. 5500006843 del 06 DE ENERO DE 2026 Registro Presupuestal RPC: 5600101264 del 16 DE ENERO DE 2026 Apropiación Presupuestal: 121000/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/07/ Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/ REALIZAR SENSIBILIZACION Y SOCIALIZACION SOBRE T Proyecto: PI33-102407 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA. Meta de Resultado: Meta De Resultado: 14010 - Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital durante el periodo de gobierno Meta de Producto: MP1401004052302062. Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuyen a la disminución de la brecha del departamento del Valle del cauca, durante el periodo del gobierno MP1401004042302051. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No aplica) Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. <table> <tr> <td>Interventor o Supervisor:</td> <td> DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA Asesora Ubicación Gobernación del Valle del Cauca 6200000 ext. 2399 Cedula de Ciudadanía No: 29.875.460 de Tuluá – Valle: </td> </tr> <tr> <td>Por parte del contratista:</td> <td> MARIA ALEJANDRA VENTE CUERO Contratista PROFESIONAL Ubicación: Carrera 79 Calle 2 N° 24 Barrio Nuevo Horizonte (Buenaventura) Teléfono: 3174783486 Cedula de Ciudadanía No: 1111.781.291 de Buenaventura </td> </tr> </table>				Interventor o Supervisor:	DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA Asesora Ubicación Gobernación del Valle del Cauca 6200000 ext. 2399 Cedula de Ciudadanía No: 29.875.460 de Tuluá – Valle:	Por parte del contratista:	MARIA ALEJANDRA VENTE CUERO Contratista PROFESIONAL Ubicación: Carrera 79 Calle 2 N° 24 Barrio Nuevo Horizonte (Buenaventura) Teléfono: 3174783486 Cedula de Ciudadanía No: 1111.781.291 de Buenaventura
Interventor o Supervisor:	DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA Asesora Ubicación Gobernación del Valle del Cauca 6200000 ext. 2399 Cedula de Ciudadanía No: 29.875.460 de Tuluá – Valle:						
Por parte del contratista:	MARIA ALEJANDRA VENTE CUERO Contratista PROFESIONAL Ubicación: Carrera 79 Calle 2 N° 24 Barrio Nuevo Horizonte (Buenaventura) Teléfono: 3174783486 Cedula de Ciudadanía No: 1111.781.291 de Buenaventura						
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del mes de MAYO DEL 2026 , por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de MAYO DEL 2026 , fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle de Cauca y por la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN							

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 11

EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Realizar actividades de Economía Digital orientadas a la transformación digital del departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones. 2. Apoyar la realización de Apropiación Tecnológica en la Gobernación y en el territorio de manera presencial y virtual. 3. Brindar apoyo en el desarrollo de iniciativas de las SETIC, orientadas al cierre de brecha digital en el departamento del Valle del Cauca. 4. Asistir a las sesiones de Capacitación y Coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en la misma. 5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1047 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento coló dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamientos de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledlecauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaria, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Sistema de gestión de Calidad. 7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 8. Las demás que desisten el supervisor y que se relaciones de manera directa con el objeto del contrato.	
	Porcentaje de Cumplimiento Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DEL 2026 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones	100% 88.33%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 11

	específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Fecha suspensión, prórroga o adición:	Fecha de reinicio:	Responsable:
N/A		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Realizar actividades de Economía Digital orientadas a la transformación digital del departamento del Valle del Cauca en las diferentes ubicaciones.

- La contratista realizó el proceso de adecuación de la sala de sistemas donde funcionará el programa DigiCampus. En este espacio se efectuó la instalación y organización de los 19 computadores portátiles donados por la Secretaría TIC, así como la instalación de los logotipos institucionales de DigiCampus en cada uno de los equipos de la institución. De igual manera, durante el ejercicio se llevó a cabo la verificación e identificación del inventario tecnológico de la sala DigiCampus Buenaventura, evidenciando un total de 35 equipos de cómputo. Asimismo, se identificaron algunas novedades en el estado de los periféricos de la sala, encontrándose 12 teclados en mal estado, con ausencia de teclas y botones deteriorados, así como 7 mouse dañados que requieren reposición o mantenimiento.
- La contratista realizó la convocatoria dirigida a los beneficiarios de DigiCampus del Distrito de Buenaventura para su participación en el evento de inauguración del espacio físico de DigiCampus, llevado a cabo el día 18 de abril de 2026. Dicha convocatoria se efectuó de manera telefónica y mediante mensajes vía WhatsApp, logrando la confirmación de asistencia de 40 personas convocadas.
- Asimismo, el día 18 de abril de 2026 se desarrolló la inauguración oficial del espacio físico de DigiCampus Buenaventura. La jornada inició con las palabras de apertura por parte del Secretario TIC de la Gobernación del Valle del Cauca, quien brindó un saludo de bienvenida a los asistentes. Posteriormente, realizó una presentación general sobre la plataforma DigiCampus, sus convocatorias y la importancia de la apertura del sexto punto físico de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 11

DigiCampus en la ciudad de Buenaventura, destacando los beneficios y oportunidades de apropiación digital para la comunidad bonaverense.

Seguidamente, se otorgó la palabra a los promotores TIC de Buenaventura, quienes socializaron aspectos relacionados con la apropiación digital y el impacto de estos espacios tecnológicos en la comunidad. Posteriormente, se contó con la participación de la chirimía tradicional como acto cultural de bienvenida para la señora gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, quien estuvo acompañada por el rector de la Universidad Autónoma de Occidente y el rector del Colegio Seminario.

Durante el evento, las directivas y asistentes escucharon testimonios e historias de vida de beneficiarios de DigiCampus, quienes compartieron sus experiencias y expectativas frente a este espacio de formación digital. Finalmente, la señora gobernadora resaltó la pertinencia e importancia del campus digital, invitando a la comunidad a aprovechar al máximo las oportunidades de formación y fortalecimiento tecnológico que ofrece este programa. La actividad culminó con la apertura oficial del espacio y una rueda de prensa institucional.

2. Apoyar la realización de Apropiación Tecnológica en la Gobernación y en el territorio de manera presencial y virtual.

- La contratista realizó, el día 4 de mayo de 2026, una reunión con la docente encargada del área de informática del Colegio Seminario, con el propósito de identificar los horarios y cursos con los cuales se desarrollarán los procesos de formación en el marco de DigiCampus. Durante este espacio se definió que las capacitaciones estarán dirigidas a estudiantes de los grados 5° a 11° y se realizarán dentro de los horarios habituales de clase. Asimismo, se acordó realizar una socialización general sobre qué es DigiCampus, su funcionamiento y las oportunidades que brinda a la comunidad educativa. De igual manera, se estructuró una línea temática enfocada en la creación de contenidos digitales, estableciendo que con los estudiantes de grados 5° a 8° se trabajará el manejo básico de PowerPoint, mientras que con los grados 9° a 11° se abordará el uso de Canva como herramienta para el diseño y creación de contenidos digitales.
- La contratista realizó contacto, mediante comunicación vía WhatsApp, con María Camila Quintero, enlace de paz de CIETI de Río Frío, con quien dialogó sobre el acompañamiento metodológico para el desarrollo de una capacitación orientada al manejo responsable de redes sociales dirigida a jóvenes. En este espacio, la contratista compartió material pedagógico previamente elaborado, quedando pendiente la articulación para la construcción conjunta de metodologías y actividades formativas requeridas para dicho proceso. Adicionalmente, se socializó la información correspondiente a la Convocatoria 5 de DigiCampus, la cual se encuentra abierta actualmente, con el fin de promover la participación de jóvenes y comunidad interesada.
- La contratista realizó, el día 8 de mayo de 2026, acompañamiento a la señora María Camila Quintero en la planeación de actividades contempladas dentro de su plan de acción, relacionadas con el manejo de redes sociales, especialmente en plataformas como TikTok, la creación de contenido digital mediante videos educativos y campañas digitales, así como apoyo técnico y metodológico para el desarrollo de dichas actividades.
- La contratista participó, el día 8 de mayo de 2026, en un espacio virtual de capacitación dirigido a los promotores TIC, en el cual se socializó información relacionada con la Convocatoria 5 de DigiCampus. Durante la jornada se abordaron los términos de referencia, cronogramas y el paso a paso del proceso de inscripción y postulación. Asimismo, se compartieron piezas gráficas y videos explicativos con el propósito de fortalecer la estrategia de divulgación y permitir que los promotores TIC actúen como multiplicadores de la información en sus territorios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 11

Brindar apoyo en el desarrollo de iniciativas de las SETIC, orientadas al cierre de brecha digital en el departamento del Valle del Cauca.

3. Brindar apoyo en el desarrollo de iniciativas de las SETIC, orientadas al cierre de brecha digital en el departamento del Valle del Cauca.

- La contratista ha venido desarrollando un proceso de articulación con instituciones educativas del Distrito de Buenaventura, con el propósito de socializar las acciones y oportunidades de formación relacionadas con la plataforma DigiCampus y las estrategias de apropiación digital lideradas desde la Secretaría TIC.

En el marco de este proceso, el día 29 de abril de 2026 se realizó visita a la Institución Educativa Gerardo Valencia Cano, conocida como ITI, donde se sostuvo un espacio de diálogo con la coordinadora académica. Durante la jornada se socializó qué es DigiCampus, su importancia y las oportunidades de formación y fortalecimiento de capacidades digitales para estudiantes y comunidad educativa. Asimismo, se abordaron temas relacionados con capacitaciones en manejo de aplicaciones, redes sociales, uso seguro de contraseñas y apropiación digital.

Durante este encuentro, la directiva manifestó interés en complementar estas capacitaciones con temas relacionados con ludopatía, manejo de la agresividad y uso responsable de los dispositivos móviles. De igual manera, se destacó positivamente el espacio de articulación, acordando el envío de un oficio formal desde la Secretaría TIC para establecer cronogramas de trabajo con los estudiantes de la institución educativa.

Posteriormente, el día 30 de abril de 2026, la contratista realizó visita a la Institución Educativa Simón Bolívar, donde se sostuvo reunión con la secretaria general y la coordinación académica. En este espacio se socializaron las estrategias y propuestas formativas orientadas a la comunidad educativa, generando interés por parte de la institución en conocer más a fondo las acciones de DigiCampus. Como resultado, se proyectó la realización de nuevos encuentros para definir cronogramas y actividades de formación.

Asimismo, los días 1 y 4 de mayo de 2026, la contratista visitó el Colegio Termarit, donde sostuvo diálogo con la profesora Miguelina y el docente encargado del área de sistemas, Hamilton. Durante estos encuentros, la institución manifestó apertura e interés frente a los procesos de formación digital y las oportunidades de articulación institucional. De igual manera, se realizaron conversaciones relacionadas con proyectos tecnológicos y de ingeniería orientados a los estudiantes. Como resultado, se dejó oficio dirigido a la coordinación con el fin de habilitar espacios y avanzar posteriormente en el desarrollo de talleres y procesos formativos con los jóvenes.

Finalmente, el día 5 de mayo de 2026, la contratista realizó visita a la Institución Educativa Las Américas, donde sostuvo reunión con el coordinador nocturno y el profesor César. Durante este espacio, los docentes manifestaron que la institución presenta una brecha digital significativa, tanto en estudiantes como en parte del cuerpo docente, razón por la cual consideraron pertinente y necesaria la articulación con DigiCampus y la Secretaría TIC. En consecuencia, la institución abrió espacios para el desarrollo de talleres relacionados con manejo de herramientas ofimáticas y apropiación digital, así como la posibilidad de llevar la oferta institucional de la Secretaría TIC a sus diferentes sedes. Como resultado, se inició la construcción de un cronograma de trabajo para la ejecución de estos talleres formativos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 11

4. Asistir a las secciones de Capacitación y Coordinación que se establezcan en el área, presentando soporte de asistencia y participación en la misma.

- La contratista participó en una capacitación sobre lenguaje claro, en la cual se explicó este concepto como una herramienta para transmitir información a la ciudadanía de manera sencilla, comprensible y accesible, especialmente en lo relacionado con trámites, servicios, programas, normas y respuestas a requerimientos dentro de la administración pública. Durante la jornada también se abordó la importancia de aplicar lenguaje claro en las respuestas a correos electrónicos y demás canales de atención, teniendo en cuenta que frecuentemente se utiliza lenguaje técnico que no siempre es comprendido por toda la ciudadanía. Asimismo, se socializaron los 10 pasos para comunicarse en lenguaje claro, orientados a fortalecer una comunicación más efectiva y cercana con los ciudadanos. Este espacio permitió a la contratista adquirir conocimientos pertinentes para continuar fortaleciendo su quehacer profesional desde el ámbito público y mejorar los procesos de comunicación institucional con la comunidad.

5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1047 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de sus firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del procesos contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento coló dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamientos de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus daos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledlecauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

La contratista acepta y está de acuerdo con la Ley estatutaria 1581 de 2012 y sus demás normas concordantes.

6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaria, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG/ Sistema de gestión de Calidad.

- La contratista participo en una capacitación sobre prevención del síndrome de Burnout, orientada al fortalecimiento del bienestar emocional, la salud mental y el autocuidado en los entornos laborales. Durante este espacio se abordó el Burnout como un estado de agotamiento físico, mental y emocional generado por altos niveles de estrés laboral, exceso de carga de trabajo, presión constante y desgaste emocional en el ejercicio profesional.

En la jornada se socializaron las principales señales y síntomas asociados al síndrome de Burnout, tales como el cansancio extremo, desmotivación, irritabilidad, estrés constante, dificultad para concentrarse, agotamiento emocional y disminución del rendimiento laboral. Asimismo, se reflexionó sobre la importancia de identificar de manera temprana estos factores de riesgo para prevenir afectaciones en la salud física y mental de los trabajadores.

De igual manera, durante la capacitación se compartieron estrategias de prevención y manejo, entre las cuales se destacaron la importancia del equilibrio entre la vida personal y laboral, el manejo adecuado del tiempo, la práctica del autocuidado, la comunicación asertiva, la regulación emocional y la generación de espacios de descanso y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 11

bienestar. También se resaltó la necesidad de promover ambientes laborales saludables, empáticos y colaborativos que favorezcan el bienestar integral de los equipos de trabajo.

Este espacio formativo me permitió fortalecer conocimientos y adquirir herramientas prácticas para el manejo del estrés laboral y el cuidado de la salud mental, contribuyendo al fortalecimiento de mi desempeño profesional y al desarrollo de hábitos orientados al bienestar emocional y la prevención del desgaste laboral.

7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

- La contratista cumplió con la entrega de los documentos y actividades asignadas dentro de los plazos establecidos en este contrato.

8. Las demás que desisten el supervisor y que se relaciones de manera directa con el objeto del contrato.

- Durante el período reportado, la contratista realizó de manera oportuna el cargue de los documentos requeridos en el aplicativo Secop 2, incluyendo el informe de gestión, el documento soporte de la DIAN y las planillas de seguridad social, garantizando que la información quedara debidamente registrada para su verificación en la plataforma.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Seguimiento Técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA

Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA

Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA

Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 11

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, la contratista ha cumplido con el pago oportuno de **Planilla No 6014545735 Número autorización 298315139**, de SOI correspondiente a la cuota cinco del mes de mayo de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	CUOTA 1	13 DE FEBRERO DE 2026	\$6.000.000	PAGADA.
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	02 DE MARZO DE 2026	\$6.000.000	PAGADA.
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	31 DE MARZO DE	\$6.000.000	PAGADA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	CUOTA 1	13 DE FEBRERO DE 2026	\$6.000.000	PAGADA.
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	02 DE MARZO DE 2026	\$6.000.000	PAGADA.
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	31 DE MARZO DE 2026	\$6.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	30 DE ABRIL DE 2026	\$6.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$24.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$6.000.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 10 de 11
--	---	---

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES:	VALOR:	VALOR TOTAL:
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 11

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SANCIONES

NO APLICA

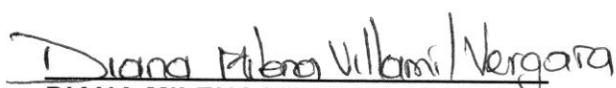
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión:	20	DE	JUNIO	DEL	2026
------------------------------	----	----	-------	-----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los:(20)

VEINTE	días del mes de	MAYO	De	2026
--------	-----------------	------	----	------


DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA
 C.C. No. 29.875.460 de Tuluá - Valle
 SUPERVISOR